



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1275-D-11
OD 2241

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga las medidas necesarias para garantizar la provisión suficiente de billetes de baja denominación en los cajeros automáticos.

Dios guarde a la señora Presidenta.